Ministerio
de Economía y Finanzas

E/ 536

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 NOV. 2026

2023-5-1-0007677

VISTO: la necesidad de proveer 8 (ocho) cargos en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo XIV", Serie "Administrativo", bajo la modalidad de Provisoriato, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", haciendo uso de la lista de prelación del llamado N° 0155/2023 de Uruguay Concursa;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 12.195, de 23 de noviembre de 2023 y sus modificativas Nº 12.208, de 1° de diciembre de 2023 y N° 12.740, de 14 de diciembre de 2023, se dispuso el Llamado Público y Abierto para la contratación de Administrativos;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuentan con la homologación del Jerarca del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 13.413, de 19 de febrero de 2024 y su modificativa Nº 13.435, de 27 de febrero de 2024;

III) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo, de 29 de febrero de 2024 y modificativa de 28 de mayo de 2024 y Resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de febrero de 2026, se designó en cargos provisorios en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a los postulantes del llamado N° 0155/2023 de Uruguay Concursa en sus respectivas localidades;

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

AS/RH/A-MR

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo procedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 4º de la Ley Nº 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto Reglamentario Nº 144/014, de 22 de mayo de 2014, y a los Decretos Nº 358/011, de 11 de octubre de 2011 y Nº 440/022, de 30 de diciembre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º) Desígnanse en cargos provisorios en Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas"; por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de $ 68.171 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil ciento setenta y uno) a valores de enero de 2026, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", en las localidades indicadas:

Nombre	C.I.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Localidad
Denise de los Santos Silveira	4.695.243-5	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Artigas
María Noel Da Costa Pérez	5.091.675-4	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Paysandú
Nahir Álvarez Franco	3.269.039-0	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Durazno
Carmen Paola Aldan Panunzio	5.020.066-2	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Maldonado
Maria Claudia Schettini Esposito	5.377.323-2	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Maldonado
Victoria Alejandra Fernández Murdoch	4.524.869-1	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Rocha
Diego Martin Bejerez Cardozo	4.444.314-9	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Las Piedras
Melanie Caroline Noble Fernández	4.896.331-5	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	Pando

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, los funcionarios quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", a efectos de la notificación correspondiente, momento en el cual, en caso de corresponder, las personas con vínculo con el Estado deberán renunciar a los cargos que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

Ministerio
de Economía y Finanzas

2023-5-1-0007677

4º) Incorpórese al registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, comuníquese a la Dirección General impositiva, a las Divisiones Recursos Humanos y Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos. Fecho, archívese.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

AS/RH/A-MR